Acta de Informe de Evaluación
Llamado a Contratación Directa
"Contratación de Servicios Ceremoniales y Protocolares"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los siete días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las once horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 22/10 para la **"Contratación de Servicios Ceremoniales y Protocolares"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 54 de fecha [2-junio-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. LA BANDEJA: sin representante, cotiza el Lote N° 3, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 70.200 (Guaraníes setenta mil doscientos).

Ítem	Lote Ofertado	Descripción	Monto
1	LOTE 3	Servicio de Catering	70.200

2. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.: representa por el Sr. Nelson Cárdenas, cotiza el Lote N° 3, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 136.300 (Guaraníes ciento treinta y seis mil trescientos).

Ítem	Lote Ofertado	Descripción	Monto
1	LOTE 3	Servicio de Catering	136.300

3. WABEN S.A.: representada por la Sra. Cecilia Cartes, cotiza el Lote 1 y 3, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 175.810 (Guaraníes ciento setenta y cinco mil ochocientos diez).

Ítem	Lote Ofertado	Descripción	Monto
1	LOTE 1	Servicio de Gastronomía proveído por Restaurantes	119.000
2	LOTE 3	Servicio de Catering	56.810

4. **SERVICIO EMPRESARIAL:** representada por la Sra. Cinthia García, cotiza el LOTE 1, 2 y 3, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 14.484.300 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos).

Ítem	Lote Ofertado	Descripción	Monto
1	LOTE 1	Servicio de Gastronomía proveído por Restaurantes	595.000
2	LOTE 2	Hotelería y Salones	13.800.000
3	LOTE 3	Servicio de Catering	89.300

5. **GRANADOS PARK HOTEL:** representado por el Sr. Javier Giménez, cotiza los Lotes 1, 2 y 3, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 11.914.000 (Guaraníes once millones novecientos catorce mil).

Ítem	Lote Ofertado	Descripción	Monto
1	LOTE 1	Servicio de Gastronomía proveído por Restaurantes	417.000
2	LOTE 2	Hotelería y Salones	11.497.000

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla:

Documento	La Bandeja		Alimentos y Servicios S.R.L.		Waben S.A.		Servicio Empresarial		Granados Park Hotel – Bahía S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta Oferta debidamente completado	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Planilla de Precios debidamente Completado	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración Jurada Artículo 40	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Poder de Representante o Acta de Constitución de la Empresa.	No Correspon de	-	SI	-	SI	-	No Correspon de	-	SI	-

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas presentadas por los oferentes, y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

- De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por LOTES; se puede observar que el Lote 1 [Servicio de Gastronomía proveído por Restaurantes] y el Lote 3 [Servicio de Catering] cuenta con el mínimo de oferentes [(3) tres], y que el Lote 2 [Hotelería y Salones] solamente cuenta con [(2) dos] ofertas.

- En vista de que la Institución está encargada de la realización de la *Reunión de Ministros del Mercosur sobre el Crimen Organizado* dentro del mes de junio de 2010 y en caso de que el Lote 2 [Hotelería y Salones] fuera declarado desierto, y se volviese a realizar un llamado para el mencionado Lote, imposibilitaría la organización de dicho evento.

Conforme a lo expuesto, considerando lo expresado *en la Resolución Nro. 100/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes",...*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a lo mencionado anteriormente, la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el LOTES, se recomienda adjudicar a las firmas que detallan en el siguiente cuadro, a través de una Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, éstas por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro de bienes y servicios solicitadas en la Carta Invitación, la misma deberá estar sujeta a Contrato Abierto.

Ítem	Oferente	Lote	Descripción	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
1	Bahía S.A. - Granados Park Hotel	2	Hotelería y Salones	40.000.000	63.000.000
2	Waben S.A.	1	Servicio de Gastronomía proveído por Restaurantes	10.000.000	15.000.000
3		3	Servicio de Catering	20.000.000	30.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico